

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES DE EMPLEO A FECHA DE REALIZACIÓN DE SONDEO**

<b>EXPEDIENTE:</b>	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2024/007050		
<b>AYUNTAMIENTO:</b>	CASAR DE CÁCERES		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	TAQUILLERO		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	3		
<b>Nº DEMANDANTES MÁXIMO SOLICITADO POR ENTIDAD</b>	TODOS	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES ENVIADOS</b>	8

**REQUISITOS DE LA OFERTA DE EMPLEO (Establecidos por el Ayuntamiento):**

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación de taquillero.
- Graduado en ESO o equivalente.
- Formación en informática.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN APLICADO AL LISTADO (Establecido por el Ayuntamiento):**

Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****913N	DIONISIO VELASCO FELISA	
****254W	RICO CORTÉS JOSÉ MANUEL	
****903B	SALAS ROLDÁN ALEJANDRA MARÍA	
****059T	SÁNCHEZ IGLESIAS M ISABEL	
****265P	MIRANDA HERÁNDEZ SARA ISABEL	
****467F	APARICIO CARO JOSÉ MARÍA	
****735E	LASSO BARBA IVONNE AZUCENA	
****195S	SÁNCHEZ BERMÚDEZ ANA MARÍA	

**OBSERVACIONES**

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el número máximo de candidatos a enviar y el criterio de ordenación aplicado al listado han sido establecidos por el Ayuntamiento. Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento. Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos. Se han recibido las siguientes reclamaciones:

- María Inmaculada Díaz Rocha: desestimada por no cumplir requisito formativo.

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 10 de mayo de 2024

La jefa de negociado del Centro de Empleo de  
Cáceres II

Fdo: Májiam García Delgado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
20\_\_\_\_

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: \_\_\_\_\_